

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Términos de referencia para actividades sobre el terreno y misiones

Código y país asociado: SOCIEUX+ 2021-05 ECUADOR

Título de la acción: Asistencia técnica para la sensibilización y la capacitación de los Inspectores de Trabajo y de las empresas en Ecuador sobre la erradicación del trabajo infantil

Institución asociada: Ministerio del Trabajo de Ecuador, Proyecto de Erradicación del trabajo Infantil.

Código de actividad y título:

Actividad 2 - Organizar un seminario de sensibilización y capacitación in situ para Inspectores de Trabajo y personal técnico del Proyecto de Erradicación del trabajo infantil, sobre la prevención y la erradicación del Trabajo Infantil

Fechas de implementación:

Actividad 2: 28 de febrero al 29 de abril del 2022, con una misión en el terreno del 7 al 17 de marzo

Perfil de las/os expertas/os por actividad:

Actividad 2: Experta/o 1 - Inspección del trabajo, Trabajo Infantil Actividad 2: Experta/o 2 - Inspección del trabajo, Trabajo Infantil

Volumen de trabajo:

Actividad 2 - Experta/o 1: 22 días Actividad 2 - Experta/o 2: 22 días

Referencia de la convocatoria de expertas/os: 21-05/ECU/2

Versión - 2: ☐ Proyecto preliminar ☑ Versión definitiva Fecha: 24/01/2022

SOCIEUX+ está implementado por

Partenariado liderado por:

Cofinanciado por











1 CONTEXTO

1.1 Información socioeconómica general

Ecuador es una república democrática que cuenta con una población actual de 17.430.343 habitantes, con un porcentaje del 10,63% de población entre los 10 y 14 años y un porcentaje de 6,00% de población entre los 15 y 17 años. (INEC- CENSO 2010).

En el año 2020, la economía ecuatoriana se vio afectada debido a la suspensión temporal de sus actividades productivas, debida a la pandemia causada por el COVID-19 y la paulatina recuperación de los socios comerciales, la reducción del precio del petróleo, la reducción de las importaciones y exportaciones de bienes y servicios, con una tasa de decrecimiento del 12,4% para el segundo semestre del año 2020 con respecto al año 2019, lo cual es la mayor caída trimestral observada desde el año 2000. (BCE- Banco Central del Ecuador)

Históricamente los sectores más dinámicos de la economía ecuatoriana han sido la pesca, agricultura y minería, la industria manufacturera, la construcción y el comercio, sin embargo, en el año 2020, únicamente los sectores de pesca y correo, comunicaciones tuvieron un crecimiento positivo del 4,6% y el 1,5% respectivamente. Los demás sectores registraron decrecimiento o variaciones negativas. (BCE- Banco Central del Ecuador)

El desempleo en el Ecuador se ubica en el 6% a septiembre del año 2020, empleo adecuado del 32,1%, subempleo del 23,4%, porcentajes que han incrementado en relación al mismo periodo del año 2019. (ENEMDU- Sep-2020)

1.2 Situación del sector de intervención

En el Ecuador, la crisis económica por la cual se encuentra atravesando el país, a causa de los efectos de la pandemia, ha propiciado un incremento de índices de trabajo infantil, sobre todo en hogares en mayor condición de pobreza e insatisfacción de las necesidades básicas de los niños, niñas y adolescentes.

Las condiciones de precariedad económicas de las familias ecuatorianas, así como también la deserción escolar y la falta de servicios sociales, agudizan el riesgo de que los niños, niñas y adolescentes, sean vinculados en actividades remuneradas o a riesgos como la explotación y vulneración de sus derechos.

En el año 2019 se obtuvo el pico más alto en trabajo infantil en el Ecuador, se reportaron 310. 373 niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo Infantil de un total de 3.745.539, y en el año 2020 al mes de septiembre un total de 166.714 niñas, niños y adolescentes de un total de 3.691.751.

Para el año 2021 se pretende un incremento del 5,22% de trabajo infantil y adolescente, como consecuencia a la disminución de los ingresos en sus hogares por las pérdidas de empleos y suspensión de actividades comerciales.

Actualmente la etnia ecuatoriana más afectada es la indígena y los sectores con mayor prevalencia de trabajo infantil se concentra en el área rural, con un porcentaje del 80.7% del trabajo infantil, en estos sectores las actividades con presencia de esta problemática son: las actividades agrícolas, domésticas, de construcción y de minería.

El trabajo infantil en el Ecuador responde a políticas estructurales de generación activa de empleo y protección social, los cuales se han disminuido debido a la emergencia sanitaria que aumento las desigualdades estructurales y el desempleo de 3,8% en diciembre de 2019 a 6,6% a septiembre de 2020.

1.3 Papel de la institución

El Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil del Ministerio de Trabajo, busca contribuir a la implementación de políticas públicas, programas y acciones de prevención y erradicación de trabajo

infantil y protección del empleo adolescente peligroso desde una perspectiva de corresponsabilidad social y restitución de derechos vulnerados a las niñas, niños y adolescentes.

El mencionado proyecto inició su plan piloto en noviembre del año 2007, estableciendo acciones encaminadas a la prevención, identificación, atención, restitución y garantía de derechos de las niñas, niños y adolescentes, fomentando la corresponsabilidad ciudadana.

Actualmente, frente al impacto de la emergencia sanitaria, se proyecta que el trabajo infantil aumentará significativamente como respuesta al desempleo, aumento de la pobreza, deserción escolar y falta de respuesta de los servicios de protección social.

En este sentido, el Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil, ha fortalecido sus acciones encaminadas a dar respuesta oportuna a la problemática, para lo cual focaliza su intervención a través de dos componentes:

- Generar mecanismos de seguimiento, control y monitoreo de los casos de niñas, niños y adolescentes detectados en situación de trabajo infantil, para la restitución de los derechos vulnerados.
- 2. Promover y fortalecer las alianzas estratégicas de cooperación interinstitucional e intersectorial pública y privada para la prevención y erradicación del trabajo infantil.

2 DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

2.1 Objetivo principal

Sensibilizar a las empresas y capacitar a los inspectores de trabajo y el personal técnico del Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil del Ministerio del Trabajo en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil en el Ecuador, para la identificación, abordaje y atención integral a las niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil para su efectiva restitución, promoción, protección y garantía sus derechos vulnerados.

Objetivos específicos

- **OS1**: Promover la sensibilización en los inspectores de trabajo y el personal técnico del Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil a fin de establecer la ruta de protección de las niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil, desde los procesos administrativos y de sanción hasta la garantía de sus derechos vulnerados.
- OS2: Fortalecer el sistema integral y proceso de inspecciones en materia de trabajo infantil del Ministerio del Trabajo y reforzar los conocimientos sobre la normativa legal vigente y aplicable para procesos de inspección en materia de Trabajo Infantil, gracias a la formación de formadores.
- **OS3**: Fomentar la sensibilización y capacitación a las empresas sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes para la prevención y la erradicación del trabajo infantil.

2.2 Resultados esperados

- R1: Los formadores cuentan con más habilidades en temas de sensibilización y capacitación para la intervención en las inspecciones de trabajo y replicar por medios digitales sobre estos procesos permanentemente al personal que se incorpore y nuevos actores aliados en el marco de protección de niñez y adolescencia para asegurar la atención integral a la problemática de trabajo infantil para la prevención, protección, restitución y garantía de los derechos de la población objetivo.
- **R2:** Las empresas cuentan con más conocimiento sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes para la prevención y la erradicación del trabajo infantil, y sobre su responsabilidad de empleadores.

2.3 Entregables finales esperados

- D. 1: Informe de diagnóstico sobre el trabajo infantil en Ecuador
- D. 2: Material pedagógico del seminario de sensibilización y capacitación para los inspectores de trabajo y el personal del Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil del Ministerio del Trabajo y material que permita replicar estos procesos, y para las empresas (Ppt y PDF)
- D. 3: Material pedagógico del seminario de sensibilización y capacitación para las empresas (Ppt y PDF)

3 METODOLOGÍA

3.1 Metodología general (de la acción)

La acción empezará con una actividad de diagnóstico sobre el trabajo infantil en Ecuador para adaptar los seminarios de sensibilización y capacitación al contexto local: contexto de las inspecciones de trabajo, cuadro legal y punto de vista de las empresas sobre trabajo infantil.

Para fortalecer el sistema integral y el proceso de inspecciones de trabajo infantil en el Ecuador con personal formado y sensibilizado (inspectores de trabajo y personal técnico del PETI), los expertos y el PETI organizarán dos seminarios de capacitación:

- Un **seminario de sensibilización y capacitación para inspectores de trabajo** sobre trabajo Infantil en el Ecuador en el cual se exponga la normativa legal vigente y el proceso para llevar a cabo las inspecciones laborales en materia de trabajo infantil. Se propone una metodología mixta entre presentaciones técnicas, normativa nacional, incluyando buenas prácticas de otros países en materia de inspecciones y rutas de protección, a través de videos de sensibilización, presentación de casos, procedimientos novadosos, etc..
- Un **seminario de sensibilización y capacitación para empresas** miembros de la Red de Empresas por un Ecuador Libre de Trabajo Infantil sobre prevención y erradicación de trabajo infantil en el Ecuador en el cual se exponga la normativa legal vigente y la importancia de incorporar políticas institucionales para la prevención y erradicación del trabajo infantil. Se presentarán buenas prácticas de otros países en materia de derechos de vigilancia.

Los expertos realizarán los dos seminarios de sensibilización y capacitación **in situ**. Se sugiere abrir espacios de debates o intercambios de experiencias y aportes a la materia en capacitación.

Fase preparatoria y de documentación:

Los expertos se pondrán en contacto con el Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil, a fin construir la agenda de la misión y la documentación requerida.

Fase de intervención:

La intervención se **realizará in situ**. Los expertos estarán a cargo de las presentaciones principales y movilizarán, en colaboración con el Gerente del Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil, algunos invitados/as técnicos (del país y otros) para alimentar el intercambio.

Fase de redacción de los documentos:

Revisión de los documentos de presentación y de trabajo utilizados durante los seminarios y redacción del informe y producción de los entregables; se las elaborará con acompañamiento de la Gerencia del Proyecto de Erradicación del trabajo Infantil o sus delegados.

Obtener los documentos de los seminarios para que sirvan como insumos para replicar estas capacitaciones y procesos de sensibilización.

Se sugiere realizar una encuesta final que permita evaluar los contenidos y metodología aplicada en el seminario, para determinar la pertinencia de mantener los mismos o de ajutarlos.

3.2 Actividades programadas

Se contempla desempeñar tres actividades:

- Actividad 1 Establecer un diagnóstico sobre la prevención y erradicación del trabajo infantil en Ecuador (marco legal, inspección del trabajo y políticas de sensibilización de las empresas)
- Actividad 2 Organizar un seminario de sensibilización y capacitación para inspectores de trabajo y personal técnico del Proyecto de Erradicación del trabajo Infantil
- Actividad 3 Organizar un seminario de sensibilización y capacitación para las empresas sobre la prevención y la erradicación del trabajo infantil

Estos términos de referencia abarcan los servicios esperados para la actividad 2.

3.3 Inclusión de temas transversales

SOCIEUX+ reconoce la importancia de incluir cuestiones transversales en las políticas y los sistemas de protección social, laboral y de empleo. Los siguientes temas transversales deben tenerse debidamente en cuenta en la planificación e implementación de la o las actividades:

- Derechos Humanos
- Enfoque de género;
- Dialogo social y enfoque tripartito para atender la problemática
- Inclusión económica y social de los grupos de atención prioritaria y grupos en situación de vulnerabilidad específicamente de Trabajo Infantil y adolescente.

4 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

4.1 Tareas programadas

La/el experta/o principal dirigirá la misión y será responsable de la producción de todos los entregables finales de la actividad. También será responsable de la preparación, coordinación, implementación y producción y/o coordinación de los informes de toda la actividad.

Entre las principales tareas que se esperan del equipo de misión, se incluyen:

• Fase preparatoria y de documentación:

- **Tarea 1:** contactos preliminares con la persona de contacto, la Especialista María Daniela Peralta, Gerente del Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil (PETI) en vista de organizar y coordinar la **preparación de la misión in situ**;
- Tarea 2: trabajar juntamente con el apoyo técnico de la Gerente del Proyecto de Erradicación del trabajo Infantil PETI, o sus delegados para elaborar la agenda y la metodología de intervención para fortalecer el sistema integral y proceso de inspecciones en materia de trabajo infantil del Ministerio del Trabajo. La agenda y la metodología de intervención de la misión tendrán que ser presentadas y discutidas con la técnica de proyectos SOCIEUX+.
- Tarea 3: El PETI designará expertos técnicos para trabajar con los expertos de SOCIEUX+ a la preparación y la implementación del seminario de capacitación de los Inspectores de Trabajo del Ministerio del Trabajo, de manera a propiciar una apropiación adecuada de las herramientas por parte de ellos y asegurar la sustentabilidad del proceso de reforzamiento de mecanismos de prevención y erradicación del trabajo infantil en el Ecuador,.
- **Tarea 4:** establecer la lista de los participantes al seminario con el equipo de los inspectores de trabajo y personal técnico del PETI y difundir la convocatoria con anticipación para asegurar la asistencia de los participantes.

- **Tarea 5:** co-construcción con los expertos del PETI del material pedagógico del Seminario, de acuerdo con el perfil de los participantes.
- Tarea 6: ponerse en contacto con el Gerente del Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil, para agendar una videoconferencia con personas-claves de la erradicación del trabajo infantil en el Ecuador para que testimonien durante las sesiones de capacitación.
- Fase de intervención (in situ): Los expertos estarán a cargo de las presentaciones principales y movilizarán, en colaboración con el Gerente del Proyecto de Erradicación del trabajo Infantil o sus delegados, algunos invitados/as técnicos (del país y otros) para fomentar una dinámica de intercambio con los participantes.
 - **Tarea 1:** reunión con los distintos integrantes del equipo del PETI para finalizar la preparación del cronograma de la capacitación y acordar los últimos detalles logísticos para la implementación de los seminarios de capacitación;
 - Tarea 2: Impartir el seminario de sensibilización y capacitación para los inspectores de trabajo y personal técnico del PETI sobre trabajo infantil e invitar los participantes de los seminarios a llenar un cuestionario para la evaluación del seminario (disponible en español) y evaluación del cumplimiento de los objetivos específicos;
 - **Tarea 3:** Organizar un sesión de retroalimentación sobre posibles modificaciones a aportar a los contenidos del material pedagógico y preparar la ultima actividad.
 - **Tarea 4:** Enviar a la SOCIEUX+ Communication Officer el material pertinente para informar al público sobre la actividad (fotos, entrevistas, notas o articúlos)
- Fase de redacción de los documentos: Revisión de los documentos de presentación y de trabajo utilizados durante el seminario y redacción del informe y producción de los entregables; se las elaborará con acompañamiento de la gerencia del Proyecto de Erradicación del trabajo Infantil o sus delegados.

Entregar la versión definitiva de los materiales pedagógicos para que sirvan como insumos para replicar estas capacitaciones y procesos de sensibilización.

Los/as expertos/as europeos accederán a la documentación relacionada con cada temática de forma amplia y anticipada, de manera a ofrecer sus visiones, recomendaciones y sugerencias. Se comprometen a observar la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal, y únicamente, usaran la información para los fines exclusivos de esta acción.

4.2 Entregables esperados

- 4.2.1 **Entregables previos a la misión** (que se transmitirán al Equipo de Gestión de la Iniciativa (FMT, por sus siglas en inglés) SOCIEUX+ al menos tres días hábiles antes de la actividad):
 - P1: Nota metodológica (máximo 3 páginas), que detalle el enfoque de trabajo, los retos, la metodología, las herramientas y un análisis de riesgos.
 - P2: Agenda previsional de la misión
 Dichos documentos serán compartidos con el Proyecto de Erradicación del trabajo Infantil.
- 4.2.2 **Entregables finales** (que se transmitirán al FMT de SOCIEUX+ a más tardar diez días después de la finalización de la actividad):
 - D1: Material pedagógico del seminario de sensibilización y capacitación a inspectores de trabajo y personal técnico del PETI del Ministerio del Trabajo en materia de trabajo infantil y los soportes de comunicación (Ppt).
 - Informe individual de misión de experta/o (ExMR) en formato SOCIEUX+ (modelo proporcionado). Este informe es un producto confidencial destinado exclusivamente a uso interno por SOCIEUX+. El equipo de misión también puede presentar un informe conjunto ExMR si los miembros lo desean (ver las instrucciones en el modelo).

- Informe de actividad colectiva (AcR) en formato SOCIEUX+ (modelo proporcionado). Este AcR debe ser producido conjuntamente por el equipo de misión. Está destinado a la institución asociada y muy probablemente se compartirá con los principales intervinientes en la acción. El informe debe reflejar las tareas realizadas durante la actividad. Supondrá una contribución significativa a los entregables finales de la acción. Vea también las instrucciones en el modelo.
- Formulario individual de comentarios de experta/o (ExF) cumplimentado en línea

5 INFORMES Y PRESENTACIÓN DE ENTREGABLES

5.1 Formatos

<u>Todos los entregables y productos de la actividad</u> (notas, informes, presentaciones, etc.) deben ser conformes a los formatos y modelos proporcionados por el equipo de SOCIEUX+.

Todos los entregables y productos deben enviarse en <u>versión electrónica editable</u> [Microsoft Word 97-2003 [doc], PowerPoint 97-2003 [ppt] y Excel 97-2003 [xls], o en formato equivalente OpenDocument). No se aceptarán documentos electrónicos no editables como "formato de documento portátil" (PDF).

El equipo de SOCIEUX+ proporcionará <u>los modelos de presentación electrónica</u> que deberán utilizarse durante la actividad/misión. Estos modelos están en formato PowerPoint Microsoft y cumplen con la carta gráfica de SOCIEUX+. Estos modelos deberán ser utilizados como único formato por todos los miembros del equipo de misión. Deberán ser usados <u>para todas las presentaciones realizadas por el equipo de misión</u> durante la actividad. No está autorizado el uso por parte de las/os expertas/os de sus propios modelos o formatos de su organización de origen a menos que el equipo de SOCIEUX+ indique lo contrario por escrito [por correo electrónico].

Todas las versiones de los entregables u otros productos utilizados o producidos durante la actividad/misión deben incluir la siguiente cláusula de no-responsabilidad:

"Cláusula de no-responsabilidad:

La responsabilidad de esta publicación recae exclusivamente en sus autores. La Unión Europea, la Comisión Europea, los socios implementadores de SOCIEUX+ y el personal de SOCIEUX+ no podrán ser considerados responsables del uso que pueda hacerse de la información contenida en ella".

Las personas contratadas podrán consultar el dossier de información que se les proporcionará después de su contractualización.

Todos los entregables deberán suministrarse en francés.

5.2 Presentación y aprobación

Todas las versiones de entregables (borrador, finales u otras) <u>deberán enviarse directa y</u> <u>únicamente al equipo de SOCIEUX+</u>, a menos que el <u>equipo SOCIEUX +</u> indique lo contrario por escrito [por correo electrónico].

5.2.1 Entregables previos a la misión

- Los entregables previos a la misión deberán enviarse <u>como máximo 5 días hábiles</u> <u>antes del inicio de la actividad</u> o el inicio de la misión de expertas/os, lo que ocurra primero.
- Los entregables previos a la misión serán examinados por el equipo de SOCIEUX+ y la
 institución asociada. Los comentarios sobre los entregables deberán comunicarse a la
 experta/o principal como máximo 2 días antes del inicio de la actividad o la partida de
 las/os expertas/os hacia la misión. Los comentarios y recomendaciones deberán
 tenerse en cuenta para la implementación de la actividad/misión. Puede requerirse la
 agenda revisada de la misión por la experta/o principal antes de la partida del equipo
 de misión.

5.2.2 Entregables finales

- Las primeras versiones provisionales de los entregables deberán presentarse <u>como</u> <u>máximo 10 días hábiles después del final de la actividad</u> o los comentarios de las/os expertas/os.
- Los comentarios del equipo SOCIEUX+ sobre las versiones preliminares deberán enviarse 10 días hábiles después de su envío.
- La integración de los comentarios deberá realizarse en los 5 días hábiles posteriores a la recepción de los comentarios por parte de la experta/o principal. (En general, no es necesario llevar a cabo más de una serie de comentarios y revisiones, a menos que el equipo de SOCIEUX+ y/o la institución asociada consideren que la calidad de los resultados no es satisfactoria.)
- Las versiones finales de los entregables deberán ser aprobadas o rechazadas como máximo 10 días hábiles después de su envío al equipo de SOCIEUX+.
- Los pagos definitivos y el reembolso de los gastos de desplazamiento a las/os expertas/os solo estarán autorizados después de la aprobación de los entregables finales por el equipo de SOCIEUX+.

6 EXPERIENCIA NECESARIA

6.1 Perfil de experiencia

Experta/o principal [#1]:

Área de especialización: Administración del Trabajo e Inspección, Trabajo Infantil

Competencias/habilidades específicas de los/as expertos/as: 2.2 Implementación y applicación del marco legal.

Criterios (esenciales/requeridos):

- Título de tercer nivel en ciencias jurídicas o políticas, psicológicas o administrativas;
- Dominio del proceso de inspección de trabajo;
- Experiencias prácticas en animar talleres de capacitación;
- Experiencia profesional en derechos humanos, atención en temas sociales, preferiblemente erradicación del Trabajo Infantil;
- Experiencia en procesos de sensibilización y capacitación;
- Experiencia en consultorías relacionadas con los temas sociales, preferiblemente Trabajo Infantil;

Calificaciones adicionales (ventaja en la selección):

- Dominio del idioma español, escrito y oral;
- Experiencia previa en América Latina;
- Experiencia previa en la conducción de misiones de asistencia técnica de corto plazo.

Experta/o # 2:

Área de especialización: Administración del Trabajo e Inspección, trabajo infantil

Competencias/habilidades específicas de los/as expertos/as: 2.2 Implementación y applicación del marco legal.

Criterios (esenciales/requeridos):

- Educación universitaria en Jurisprudencia;
- Dominio del proceso de Inspecciones de Trabajo;
- Conocimientos y/o experiencia profesional en derechos humanos, protección en niñez y adolescencia, y de ser posible en temas de trabajo infantil;
- Experiencia en procesos de sensibilización y capacitación en materia social;
- Experiencia en Consultorías relacionadas con el temas social, preferiblemente Trabajo Infantil;
- Experiencia previa en la conducción de grupos y capacitaciones;

Calificaciones adicionales (ventaja en la selección):

- Dominio del idioma español, escrito y oral;
- Experiencia previa en América Latina;
- Experiencia previa en la conducción de misiones de asistencia técnica de corto plazo.

6.2 Carga de trabajo

	Preparación	Implementación de las intervenciones	Viaje	Informes y entregables	Total
Experto principal (#1)	5	10	2	5	22
Experta/o (#2)	5	10	2	5	22
Total	10	20	4	9	44

7 CANDIDATOS

7.1 Convocatoria de expertas/os

Todas las convocatorias de expertas/os para las actividades de SOCIEUX+ se publican en línea en el sitio web de SOCIEUX+. Los expertas/os interesados deberán presentar sus solicitudes en el sitio web SOCIEUX+: https://pmt.socieux.eu (actualmente solo disponible en inglés). El procedimiento de solicitud es el siguiente:

- 1. Si aún no lo han hecho, los expertas/os deben crear su cuenta personal SOCIEUX+ haciendo clic en "Create an account (Crear una cuenta)" con una dirección de correo electrónico. La información de conexión de su cuenta se enviará por correo electrónico.
- 2. Para crear y enviar su perfil, los expertas/os deberán:
 - a. Proporcionar los datos de contacto¹
 - b. Proporcionar información sobre sus áreas de especialización, competencias e historial de empleo. Los expertas/os solo deberán completar un número limitado de campos marcados con un asterisco. <u>Sin embargo, se anima a los expertas/os a que cumplimenten con detalle las secciones sobre sus áreas de especialización y</u>

¹ La base de datos de expertas/os y otras herramientas de gestión de SOCIEUX+ cumplen con el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) - Reglamento (UE) 2016/679.

<u>competencias, porque</u> el equipo SOCIEUX+ revisa regularmente los perfiles en la base de datos para identificar y contactar con potenciales expertas/os para futuras misiones.

- c. Cargue un curriculum vitae, preferiblemente en formato Europass².
- 3. Cuando el perfil haya sido aprobado por el equipo de SOCIEUX+, los expertas/os pueden presentarse a todas las convocatorias de expertas/os a las que puede accederse en la pestaña "Call for experts (Convocatoria de expertas/os)", haciendo clic en "Apply (Postular)".

Si necesita más información, contacte con SOCIEUX+ por correo electrónico escribiendo a <u>experts@socieux.eu</u>indicando el número de referencia de la solicitud o el código de acción que figura en la portada de los términos de referencia.

Las instituciones colaboradoras o interesadas que deseen compartir su experiencia para una convocatoria de expertas/os específica pueden contactar directamente con el equipo de SOCIEUX+ escribiendo a expert@socieux.eu.

7.2 Selección de expertas/os

En principio, SOCIEUX+ moviliza a expertas/os de las administraciones públicas y organismos autorizados de los Estados miembro de la UE, así como a profesionales que trabajan para los interlocutores sociales, en particular:

- 1. Técnicos, funcionarios públicos y empleados de organismos con autorización estatal;
- 2. Colaboradores y empleados de instituciones que representan a los interlocutores sociales, como sindicatos y asociaciones de empresarios, y,
- 3. Académicos (investigadores o docente) de instituciones públicas o parapúblicas.

Los expertas/os públicos en servicio activo tienen prioridad en la selección. También pueden tenerse en cuenta a consultores privados durante la selección si no se puede identificar a un candidato público.

Solo se contactará a los candidatos preseleccionados. El proceso de selección puede incluir entrevistas por teléfono o por otros medios de comunicación.

Los candidatos interesados pueden descargar la **Guía SOCIEUX+ para expertas/os movilizados e instituciones colaboradoras** disponible en <u>www.socieux.eu</u> .

7.3 Contratación de expertas/os públicos

Los expertas/os públicos pueden estar en servicio activo o jubilados. Los empleados jubilados de agencias especializadas internacionales o agencias de cooperación también pueden movilizarse, sin que su antiguo empleador participe formalmente en una acción conjunta con SOCIEUX+.

Los candidatos preseleccionados deberán comunicar los datos de contacto de su empleador o una prueba de su capacidad para participar directamente en virtud de su condición de funcionario, empleado o empleado público.

7.4 Compensación financiera

Los funcionarios contractuales o empleados en servicio activo o jubilados tienen derecho a una remuneración fija estándar de 350 euros por día hábil trabajado. Los honorarios de los consultores privados se negociarán de acuerdo con el número de años de experiencia pertinente y la escala estándar de SOCIEUX+.

Los expertas/os y expertas/os jubilados se asimilarán a los empleados públicos para todos los fines, ventajas sociales y compensaciones financieras proporcionados por SOCIEUX+.

Las regulaciones nacionales relativas a la remuneración e indemnización de los agentes públicos y funcionarios son aplicables y pueden limitar el pago de las indemnizaciones por parte de

² Los modelos Europass para CV están disponibles aquí: http://europass.cedefop.europa.eu/en/documents/curriculum-vitae/templates-instructions

SOCIEUX+. La responsabilidad de la conformidad y la verificación recaerá en las personas y su institución de origen. El pago de impuestos sobre la renta u otros impuestos será responsabilidad exclusiva de los expertas/os movilizados y/o de su organización.

7.5 Gastos de viaje

Todos los costes de viaje para los expertas/os movilizados (públicos, privados o de instituciones internacionales) estarán cubiertos por SOCIEUX+ de acuerdo con la **Guía SOCIEUX+ para expertas/os movilizados e instituciones colaboradoras** (versión en la fecha de firma del contrato de experta/o).

8 COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD

SOCIEUX+ utilizará sus propios canales de comunicación, como el web, el boletín y otros medios para difundir información sobre la implementación y los resultados de las actividades. Para este fin, se esperan contribuciones de los expertas/os movilizados. También se solicitarán a los miembros del equipo de la misión pequeñas contribuciones, como la toma de fotografías, material gráfico o resúmenes breves.

Se organizará una breve conversación entre los expertas/os movilizados por SOCIEUX+ y el responsable de comunicación de SOCIEUX+ antes y después de la misión para identificar oportunidades y concretar estrategias de comunicación.

Para garantizar la visibilidad de SOCIEUX+ y la Unión Europea durante la acción, se utilizarán obligatoriamente los modelos de presentación (archivos de Microsoft Power Point) y el logotipo de SOCIEUX+.

En el marco de actividades específicas, podrán ponerse a disposición de los expertas/os algunos productos para aumentar la visibilidad, como folletos, memorias USB, cuadernos y bolígrafos, para su distribución sobre el terreno.

9 CÓDIGO DE CONDUCTA

Los expertas/os movilizados por SOCIEUX+ participarán en las actividades de cooperación técnica desde las etapas preparatorias hasta la producción de entregables. El equipo de SOCIEUX+ ayudará a los miembros del equipo de la misión apoyándolos y asesorándolos en la preparación de la documentación de información. El equipo de SOCIEUX+ recopilará comentarios de las instituciones asociadas y partes interesadas relevantes para garantizar que los informes de misión y sus recomendaciones se entreguen a las autoridades nacionales, las delegaciones de la UE en los países asociados y a EuropeAid.

Los expertas/os movilizados no representan a SOCIEUX+ ni a la UE. Las opiniones técnicas y recomendaciones expresadas son suyas. No expresarán opiniones negativas sobre la implementación o las acciones respaldadas por SOCIEUX+ a terceros. Sin embargo, deberán ser conscientes de los objetivos y el funcionamiento de SOCIEUX+, y promover sus servicios lo mejor que puedan y en la medida de lo posible.

Los expertas/os deberán llevar a cabo sus funciones en el país asociado de una manera que sea totalmente conforme y respetuosa con las instituciones locales, las políticas y los comportamientos culturales. Adoptarán un comportamiento apropiado respecto a sus homólogos locales.

10 OTROS

No aplicable.

11 ANEXOS

No aplicable.

12 ÍNDICE

1	Cont	exto	1		
	1.1	Información socioeconómica general	1		
1.2 Situación del sector de		Situación del sector de intervención	1		
	1.3	Papel de la institución	1		
2	Desc	ripción de la acción	2		
	2.1	Objetivo principal	2		
	2.2	Resultados esperados	2		
	2.3	Entregables finales esperados	3		
3	Meto	odología	3		
	3.1	Metodología general (de la acción)	3		
	3.2	Actividades programadas	4		
	3.3	Inclusión de temas transversales	4		
4	desc	ripción de la o las actividades	4		
	4.1	Tareas programadas	4		
	4.2	Entregables esperados	5		
	4.2.	1 Entregables previos a la misión	5		
	4.2.	2 Entregables finales	5		
5	Info	mes y presentación de entregables	6		
	5.1	Formatos	6		
	5.2	Presentación y aprobación	6		
	5.2.	1 Entregables previos a la misión	6		
	5.2.	2 Entregables finales	7		
6	Expe	eriencia necesaria	7		
	6.1	Perfil de experiencia	7		
	6.2	Carga de trabajo	8		
7	Can	lidatos	8		
	7.1	Convocatoria de expertas/os	8		
	7.2	Selección de expertas/os	9		
	7.3	Contratación de expertas/os públicos	9		
	7.4	Compensación financiera	9		
	7.5	Gastos de viaje	0		
8	Com	unicación y visibilidad1	0		
9	Códi	go de conducta 1	1		
10 OtroS		1			
11	1 Anexos 1				
٠.	. h C	OCTELLY .	_		

SOBRE SOCIEUX+

La Unión Europea (UE) fomenta y mantiene el diálogo sobre protección social y políticas de empleo inclusivas con la mayoría de países asociados. Este esfuerzo ha sido confirmado por la Comunicación de la Comisión Europea (CE) COM (2016) 740 final - "Propuesta para un nuevo consenso europeo en materia de desarrollo, titulado Nuestro mundo, nuestra dignidad, nuestro futuro". Muchas iniciativas importantes de cooperación en estas áreas están financiadas por instrumentos geográficos o temáticos de la UE en diferentes países. Estas iniciativas están muy estructuradas y responden a las necesidades a medio y largo plazo de los países asociados. Sin embargo, se necesitan medidas a corto plazo y cooperación entre pares para promover el desarrollo de sistemas de protección social y complementar la cooperación de la UE con países terceros.

SOCIEUX+ fue creado y financiado por la UE a través de la cofinanciación de Francia, España y Bélgica, así como los recursos gestionados por la Dirección General de Desarrollo y Cooperación de la Comisión Europea (EuropeAid). Este mecanismo de cooperación técnica lo implementa una asociación compuesta por agencias de cooperación al desarrollo de los Estados miembros: Expertise France (socio principal), la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), la Belgian International Cooperation on Social Protection (Cooperación Belga Internacional en Protección Social) (BELINCOSOC) y la Agencia Belga de Desarrollo (Enabel).

El objetivo general de SOCIEUX+ es ayudar a ampliar y mejorar el acceso a mejores oportunidades de empleo y a sistemas de protección social inclusivos en los países asociados. Su objetivo específico es aumentar las capacidades de los países asociados para mejorar el diseño, la gestión y la vigilancia de estrategias de empleo duraderas y eficaces, y sistemas de protección social, gracias al desarrollo de los conocimientos y asistencia técnica a corto plazo entre iguales.

SOCIEUX+ reconoce el impacto de la protección social y del empleo en la reducción de la pobreza y la vulnerabilidad. Apoya los esfuerzos de los Gobiernos asociados para promover los sistemas de empleo y protección social duraderos e inclusivos.

Este instrumento es una extensión de SOCIEUX (Social Protection EU Expertise in Development Cooperation), establecida en 2013.

Síganos:

www.socieux.eu



www.twitter.com/socieuxplus



www.linkedin.com/in/socieux-plus



www.flickr.com/people/socieux



http://goo.gl/qSByFu

